

San Ramón de la Nueva Orán 10 FEB 2026

Expediente Electronico N° ORA-188/2024.-

Resolución N° D-ORAN-027/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, en relación a la designación de la E.U. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CA-SO-371/2024, se designa a la E.U. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición o nueva disposición, tomando posesión el 28 de noviembre de 2024 de acuerdo a Resolución N° SO-820/2024.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-128/2025 y modificatoria Resolución N° D-ORAN-515/2025, convalidada por Resolución N° CD-ORAN-415/2025, se prorroga la designación de la E.U. Nila Ofelia Herrera, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2025.

Que, el Artículo 2°, Inc. B, de la Resolución N° CA-SO-271/2024 determina que: ***En caso que un postulante haya sido aceptado como tal a través del punto (A), y sea designado en el cargo docente, la designación interina será por el término de un año, y podrá prorrogarse la designación en el cargo, si el mismo alcanzó el título de grado, sin excepción.***

Que, Dirección General de Administración, informa que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Inc. B, de la Resolución N° CA-SO-271/2024, corresponde dar por finalizadas las funciones de la E.U. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en el cargo de referencia a partir del 01 de Diciembre de 2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

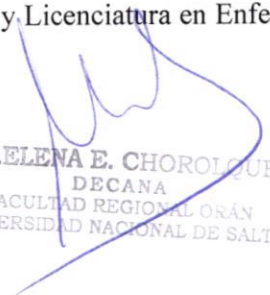
ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de la E.U. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de diciembre de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Notificar a la interesada y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA